

ACTA No. 077-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y SIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III

MIEMBROS AUSENTE

Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 075-2018

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 Puntos que quedaron pendientes de analizar de sesiones anteriores:

3.1.1 Oficio CLP-COM-PRES-030-2018 del 21 de agosto de 2018, suscrito por el M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva que se derogue el acuerdo 07 de la sesión 045-2018 de Junta Directiva, el cual acuerda autorizar la organización de cuatro capacitaciones de Representantes Institucionales por año para la zona de Guanacaste, ejecutando dos capacitaciones en los cantones de Liberia, La Cruz, Cañas, Tilarán, Bagaces, Abangares y parte de Upala; las otras dos capacitaciones serán

1 para los cantones de Carrillo, Nicoya, Santa Cruz, Hojancha y Nandayure; a partir de que
2 se incluya en el presupuesto del año 2019.

3 **3.2** CLP-AL-059-2018 de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza
4 Topping, Jefa y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, ambas del Departamento Legal.
5 **Asunto:** Respuesta al acuerdo 13 de la sesión ordinaria 066-2018 sobre criterio en relación
6 a la circular VM-VH-006-2018, para determinar la posible afectación a los colegiados
7 reubicados.

8 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

9 **4.1** RH-075-2018 Solicitud de aprobación de apertura de plaza de misceláneo para CCR
10 Alajuela.

11 **4.2** CLP-DE-108-08-2018 Informe de casos detectados de retiros no levantados en el tiempo
12 indicado.

13 **4.3** CLP-DE-106-08-2018 Caso de solicitud de pago de póliza Mutual.

14 **4.4** Dictamen 02-2018 Concierto de Aniversario.

15 **4.5** Excepción de cheque de viáticos.

16 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

17 **5.1** Aprobación de pagos.

18 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

19 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

20 **ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia**

21 **A- Correspondencia para decidir**

22 **A-1** CAI CLP 5118 de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
23 Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Ausencia de informe de Auditoría Externa 2017.

24 **A-2** IAI AE CLP 0418 de fecha 10 de agosto de 2018, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
25 Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno relacionados con
26 la auditoría financiera de efectivo. Y el oficio IAI AE CLP 0418-1 sobre opinión de la auditoría
27 financiera de efectivo del Colegio.

1 **A-3** Oficio CLP-AC-CMJ-172-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia Marín
2 Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva
3 que remitieron la documentación sobre el taller de comida nutritiva y saludable realizado por
4 la Junta Regional de Guápiles el día 10 de agosto de 2018, para autorización de pago por
5 parte de la Junta Directiva de COLYPRO; en razón de que se incumplió con el procedimiento
6 de compras vigente. Se adjunta informe.

7 **A-4** Oficio CLP-AC-CMJ-169-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia Marín
8 Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva
9 que aprobaron el cuadro de distribución de actividades de jubilados de COLYPRO, adjunto,
10 de acuerdo con el PAT 2018 COLYPRO JUBILADOS y PAO 2018 JUPEMA JUBILADOS y lo
11 remiten a la Junta Directiva para su ratificación.

12 **A-5** Oficio CLP-AC-CMJ-168-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia Marín
13 Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva
14 autorización para que la Comisión Ad Hoc sobre Sensibilización de la población infantil escolar
15 para con la persona adulta mayor y envejecimiento activo realice la jornada el 04 de octubre
16 en las instalaciones (el rancho y zonas verdes excluyendo piscina) del centro cultural y
17 recreativo de COLYPRO en Brasilito de Santa Cruz, con 50 escolares, en razón de que esa
18 escuela funciona en instalaciones en pésimo estado de construcción.

19 **A-6** Oficio de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por los señores [REDACTED]
20 [REDACTED], todos miembros de la Comisión Alajuelense de Defensa
21 del Idioma Español. **Asunto:** Proponen a la Junta Directiva y de acuerdo a sus funciones,
22 lo siguiente: **1-** Que el Reglamento de Elecciones se traslade a la Comisión Alajuelense de
23 Defensa del Idioma Español para que en un lapso de quince días hábiles lo revise y lo corrija
24 en los aspectos de forma, esto es, que se respete el fondo de cada artículo. **2-** Que durante
25 los meses de setiembre y octubre se publique el texto corregido para que sea conocido por
26 los colegiados. **3-** Que la Junta Directiva del Colypro incluya en la agenda de la Asamblea
27 General de noviembre de este año un punto de la agenda que se llame aprobación de mejora

1 en la redacción del Reglamento de Elecciones y **4-** Que mientras se da ese proceso, se siga
2 trabajando con el que está aprobado, aun con su redacción actual.

3 **A-7** Oficio CLP-AC-TE-046-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Selene
4 Orozco Chavarría, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva
5 que se confeccione un padrón electoral que se utilizará en los distintos procesos electorales
6 del Colegio, que cumpla con las especificaciones detalladas en dicho oficio.

7 **A-8** Oficio CLP-JRL-038-2018 del 22 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides
8 Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva que
9 se analice la oportunidad de brindar a los colegiados de la zona de Limón, la jornada horaria
10 de oficina de forma completa a partir del año dos mil diecinueve.

11 **A-9** Oficio CLP-JRH-031-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 suscrito por el Sr. Verny Quirós
12 Burgos, Secretario de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Envían a la Junta Directiva el
13 justificante de la fundición de los cursos de aprovechamiento o participación, por cuanto el
14 MEP envió circular referente a estos cursos IDP-DE-001-2018 del Instituto de Desarrollo
15 Profesional, sobre la nueva normativa de aprobación y certificación de actividades de
16 capacitación.

17 **A-10** Oficio CLP-JRSJ-052-2018 del 21 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas
18 Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva
19 informarles detalladamente de los realizado hasta la fecha en relación a la construcción del
20 edificio de San José.

21 **A-11** Oficio CLP-JRSJ-046-2018 del 21 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas
22 Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva
23 que aprobaron la II Capacitación de Representantes Institucionales para el 10 de octubre del
24 2018, para 150 colegiado en un horario de 12 m.d. a 4:00 p.m.

25 **A-12** Correo de fecha 21 de agosto de 2018, suscrito por la [REDACTED]
26 [REDACTED]. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva les proporcionen las instalaciones del
27 Centro de Recreo en Alajuela, para llevar a cabo una reunión y un convivio con todo el

personal docente y administrativo de la Escuela Rincón Grande de Pavas, para un total de 110 personas y de este total solo un 50% es colegiado.

A-13 Correo de fecha 26 de agosto de 2018, suscrito por [REDACTED], Vicepresidente de Base 04 de pensionados de APSE y coordinador de eventos sociales. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva autorización para que 27 personas, de los cuales 16 son colegiados, podamos visitar el Centro de Recreo de Varón de Esparza, el día viernes 07 de setiembre para realizar una reunión social, sin paga alguna o algún rebajo al monto de entrada.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos

8.1 Presidencia.

8.1.1 Justificación de Ausencias.

8.2 Vocalía I

8.2.1 Revista Umbral

8.3 Vocalía II

8.3.1 Propuesta para Coordinadores de Representantes Institucionales.

ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios

9.1 Asesoría Legal

9.1.1 Propuesta de Proyecto de Ley de Pensiones.

9.1.2 Solicitud para excepción de trámite notarial oficio CLP-AL-061-2018.

9.2. Vicepresidencia

9.2.1 Revista Umbral

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

La señora Presidenta, procede a someter a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
2 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO SEGUNDO:**
3 **APROBACIÓN DEL ACTA 075-2018./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES**
4 **POR RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
5 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE**
6 **FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO:**
7 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO**
8 **POR SIETE VOTOS./**

9 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 075-2018**

10 Sometida a revisión el acta 075-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 02:**

12 **Aprobar el acta número setenta y cinco guión dos mil dieciocho del veintiocho de**
13 **agosto del dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
14 **FIRME./ Aprobado por seis votos./**

15 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
16 sesión 075-2018.

17 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver**

18 **3.1** Puntos que quedaron pendientes de analizar de sesiones anteriores:

19 **3.1.1** Oficio CLP-COM-PRES-030-2018 del 21 de agosto de 2018, suscrito por el M.Sc. Marvin
20 Jiménez Barboza, Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva que se
21 derogue el acuerdo 07 de la sesión 045-2018 de Junta Directiva, el cual acuerda autorizar la
22 organización de cuatro capacitaciones de Representantes Institucionales por año para la zona
23 de Guanacaste, ejecutando dos capacitaciones en los cantones de Liberia, La Cruz, Cañas,
24 Tilarán, Bagaces, Abangares y parte de Upala; las otras dos capacitaciones serán para los
25 cantones de Carrillo, Nicoya, Santa Cruz, Hojanca y Nandayure; a partir de que se incluya en
26 el presupuesto del año 2019. **(Anexo 01).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que este punto no se conocerá el día de
2 hoy, por lo que lo agendará cuando esté listo el informe que el Departamento de Desarrollo
3 Profesional y Humano, debe brindar sobre este tema el informe que la Fiscalía debe brindar
4 con respecto a las capacitaciones de Representantes Institucionales.

5 **3.2** CLP-AL-059-2018 de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza
6 Topping, Jefa y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, ambas del Departamento Legal.
7 **Asunto:** Respuesta al acuerdo 13 de la sesión ordinaria 066-2018 sobre criterio en relación a
8 la circular VM-VH-006-2018, para determinar la posible afectación a los colegiados reubicados.
9 **(Anexo 02).**

10 La Francine Barboza, Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLP-AL-059-2018 de fecha 27
11 de agosto de 2018, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su persona,
12 ambas del Departamento Legal, en el que indican:

13 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar criterio solicitado
14 mediante acuerdo 13 tomado en la sesión ordinaria 066-2018, el cual indica lo siguiente:

15 ACUERDO 13:

16 Solicitar al Departamento Legal emita un criterio sobre la circular VM-VH-006-2018,
17 para determinar la posible afectación a los colegiados reubicados y analizar las
18 posibles opciones de intervención que pudiere implementar el Colegio en atención a
19 las necesidades de las personas colegiadas./ Aprobado por siete votos./

20 Comunicar al Departamento legal (Anexo 09)./

21 La circular VM-VH-006-2018 trata del lugar donde deben desempeñarse los reubicados en
22 razón de la salud o según el artículo 254 del Código de Trabajo y 41 Reglamento de Servicio
23 de Consejería de las Instituciones Educativas Oficiales. Esta circular fue efectiva desde el 1
24 agosto de los corrientes. La medida de dicha circular fue dictada conforme a derecho. A la
25 fecha, son miles los docentes del Ministerio de Educación Pública los que han debido acudir a
26 una **reubicación laboral** con el fin de **resguardar su salud, aproximadamente 2.375**
27 **personas se encuentran en esta situación, en la cual la mayoría son docentes.** Por

1 lo general, dichas reubicaciones deben ser renovadas según el período en que el especialista
2 lo dictaminó, los cuales varían entre 1 o 2 años. La **renovación consiste en un proceso**
3 **muy estricto**, el cual se debe hacer por control médico de un **especialista de la Caja**
4 **Costarricense de Seguro Social o Instituto Nacional de Seguros.**

5 El Ministerio de Educación tiene una comisión la cual se encarga de verificar que las
6 reubicaciones sean debidamente justificadas, que las mismas se deban a una razón real y que
7 el servidor sea reubicado en un puesto, donde pueda desarrollar sus funciones, sin que esta
8 situación afecte su condición de salud. A los docentes se les mantienen las condiciones
9 laborales; es decir, su horario y salario se mantienen igual que en el de su puesto original, a
10 excepción de los recargos.

11 La circular VH-A-DRH-008-2018 con fecha del 1 de agosto del 2018 se refiere al lugar de
12 trabajo de los reubicados por salud y readecuados de funciones según artículos 254 del Código
13 de trabajo y 41 del Reglamento de Servicio de Consejería de las Instituciones Educativas
14 oficiales.

15 El artículo 254 del Código de Trabajo enuncia lo siguiente:

16 "ARTÍCULO 254.- El patrono está obligado a reponer en su trabajo habitual al servidor que
17 haya sufrido un riesgo del trabajo, cuando esté en capacidad de laborar.

18 Si de conformidad con el criterio médico, el servidor no pudiera desempeñar normalmente
19 el trabajo que realizaba cuando le aconteció el riesgo, pero sí otro diferente en la misma
20 empresa, el patrono estará obligado a proporcionárselo, siempre que ello sea factible, para
21 lo cual podrá realizar los movimientos de personas que sean necesarios.

22 En casos en que la reinstalación ocasione perjuicio objetivo al servidor, ya sea por la índole
23 personal del puesto, por el salario percibido, o porque afecta negativamente su proceso de
24 rehabilitación, o bien porque incluso el servidor se encuentra en contacto con las causas
25 generativas del riesgo ocurrido, el patrono procederá a efectuar el pago de sus prestaciones
26 legales correspondientes, extremos que serán procedentes si no es posible lograr la
27 reubicación del servidor en la empresa."

1 El artículo 41 del Reglamento de Servicio de Conserjería de las Instituciones Educativas
2 Oficiales enuncia lo siguiente:

3 "Cuando por razones de enfermedad o riesgo laboral se tenga que reubicar o cambiar las
4 funciones del conserje, es responsabilidad del Ministerio de Educación, llevar a cabo dichos
5 cambios en un término no mayor de quince días, previo dictamen de una comisión bipartita
6 integrada por dos representantes de los Sindicatos de conserjes y dos del Ministerio de
7 Educación, la que será presidida por ese último".

8 Para cumplir los anteriores artículos todo trámite debe de cumplir un proceso según consta en
9 la Circular DRH-0274-2018-DIR. Esto se solicita ante la Unidad de Licencias del Departamento
10 de Promoción del Recurso Humano. Algo importante a acotar es que no solo se debe presentar
11 el parte médico expedido por un especialista de la "CCSS" o del "INS" sino que dicha epicrisis
12 o incapacidad debe indicar por parte del médico tratante las recomendaciones generales con
13 relación a su padecimiento para así determinar si al servidor se le deben de cambiar sus
14 funciones laborales.

15 Así, en la mencionada circular se indica que, dentro de la documentación requerida para
16 proceder con el trámite, se encuentra la presentación del dictamen médico actualizado
17 extendido por la CCSS o el INS, en el cual se incluya el código del médico tratante, fecha de
18 la última valoración y la justificación del motivo por el cual se recomienda el cambio de
19 funciones en el puesto de trabajo. Señala esta circular que la reubicación o su prórroga se
20 otorga a partir de la última valoración, por lo que debe realizarse la solicitud con antelación, y
21 en aquellos en los que la cita de valoración se programará con posterioridad a esa fecha,
22 deberá presentar el comprobante que demuestre esta situación. Asimismo, se indica es la
23 circular en comentario que en caso de existir referencia del médico especialista al médico
24 general para efectos de control o seguimiento de padecimiento crónico en el EBAIS o Área de
25 Salud que correspondan, debe presentarse certificación en la que conste este hecho.

26 En los casos en que el servidor trabaje en varios centros educativos se tomara como lugar
27 geográfico el lugar en donde este cuente con el mayor número de lecciones.

1 Para los efectos antes enunciados con este nuevo cambio el servidor del MEP desde el 1 de
2 agosto del 2018, toda solicitud de reubicación en razón de salud, por readecuación de
3 funciones o prórroga se aprobará y se hará efectiva en el entendido que el funcionario
4 continuará desempeñándose en el mismo lugar en donde posea su nombramiento y no se
5 aceptará traslado a otra ubicación geográfica a menos que este bien fundamentada y sea por
6 razones indicadas por el médico tratante.

7 Para los efectos antes señalados, el servidor podrá solicitar, administrativamente, al ente
8 asegurador, de previo, o una vez que se le haya dado de alta provisional o definitiva para
9 trabajar, que adjunte a la orden de alta una copia del dictamen médico, en la que, sin perjuicio
10 de otros datos se señale claramente la situación real del servidor, en relación con el medio de
11 trabajo que se recomienda para él, según su capacidad laboral.

12 El servidor podrá reclamar, por la vía jurisdiccional, este derecho, por medio del Procedimiento
13 para la restitución de servidores que sufrieron riesgos del trabajo y reinstalación de origen
14 legal el cual se encuentra regulado en los artículos 554 al 559 del Código de Trabajo, con o
15 sin fijación de impedimento, y siempre que no se le haya señalado incapacidad total
16 permanente.

17 El Poder Ejecutivo, por la vía reglamentaria, habiendo oído de previo a la Junta Directiva del
18 Instituto Nacional de Seguros, al Consejo de Salud Ocupacional y al Consejo Nacional de
19 Rehabilitación y Educación Especial, fijará las condiciones de trabajo de los minusválidos, en
20 tanto no se emita una ley especial, y establecerá las cuotas de colocación selectiva de
21 minusválidos a que estarán obligadas las empresas públicas y privadas. (Así modificado por el
22 artículo 1, de la Ley No. 6727 del 9 de marzo de 1982.)

23 Los aspectos señalados anteriormente, podría repercutir en el otorgamiento de reubicaciones
24 laborales por motivos de salud y sus correspondientes prórrogas conferidas por el Ministerio
25 de Educación Pública. Sin embargo, este Ministerio se ha amparado en algunas resoluciones
26 de la Sala Constitucional en las que se han indicado que los recargos y las lecciones interinas
27 no son derechos adquiridos, que los mismos fenecen con la finalización del curso lectivo, por

1 ello cuando un servidor debe ser readecuado en su funciones por problemas de salud el
2 Ministerio le cancela su salario de acuerdo a su nombramiento en propiedad y no se le toma
3 en cuenta ni las lecciones interinas ni ningún otro recargo que ostente al momento de acogerse
4 a la readecuación.

5 La circular VM-A-DRH-008-2018 manifiesta que es un cambio en las funciones del servidor no
6 un cambio geográfico. Así mismo no es un cambio en el puesto que ostenta el servidor.

7 El MEP está en la obligación de restituir al servidor en su puesto habitual, cuando este de
8 nuevo en la capacidad de laborar, según determinación médica. La circular VM-A-DRH-008-
9 2018 dice que estas directrices son para las nuevas solicitudes a partir del 1 de agosto del
10 2018. Los servidores que actualmente ostentan la condición de reubicados por salud
11 mantendrán su reubicación y readecuación en dicha instancia, siempre y cuando este anuente
12 el jefe inmediato.

13 **En resumen,** es criterio de las suscritas que, del estudio de los documentos citados, que
14 dicha circular se dictó a derecho. La solicitud de Reubicación por salud o por readecuación de
15 funciones el servidor continuará desempeñándose en el mismo lugar y bajo ninguna
16 circunstancia se aceptará el traslado a otra ubicación geográfica. Es un cambio en las funciones
17 no en la ubicación. Sin embargo, Colypro deberá dar seguimiento a los casos de las personas
18 colegiadas que pudieren llegar a tener inconvenientes en el trámite de su solicitud. Para que
19 haya una afectación se debe de estudiar un caso en específico y valorar si la medida va en
20 contra o no de su salud.

21 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"

22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, manifiesta que le llama la atención el resumen
23 del oficio; considera que si Colypro puede verificar a nivel de trámite que existen situaciones
24 que pueden afectar la integridad, salud y derechos de las personas; considera que el Colegio
25 no ayuda a los colegiados, solamente en aspectos de trámite, sino de calidad de vida y en
26 algunas ocasiones no se puede generalizar. Consulta si en este caso una persona puede ser
27 restituida a la institución donde labora, pero si ese lugar va en perjuicio de su salud y se puede

1 demostrar de manera médica, en esa instancia Colypro estaría, supone, dispuesto a tomar el
2 caso, analizarlo y ver si se le puede ayudar al colegiado.

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el otro día se reunió con
4 representante del MEP, a quienes consultó sobre la situación de los reubicados y la respuesta
5 que le brindaron fue que el médico tiene fe pública y ellos no son quienes para debatir lo que
6 el médico diga en un documento.

7 El señor Vocal II, considera muy importante que Colypro le brinde apoyo al colegiado que lo
8 necesite en un determinado caso, que lo guíe y dé seguimiento en cada uno de los casos, sin
9 discriminar al colegiado, como en algunas ocasiones sí lo hacen otras instancias; concluye
10 indicando se siente muy satisfecho que presenta el Departamento Legal.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 03:**

13 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-059-2018 de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito**
14 **por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Jefa y la Licda. Laura Sagot Somarribas,**
15 **Abogada, ambas del Departamento Legal, en atención al acuerdo 13 de la sesión**
16 **ordinaria 066-2018 sobre criterio en relación a la circular VM-VH-006-2018, para**
17 **determinar la posible afectación a los colegiados reubicados./ Aprobado por siete**
18 **votos./**

19 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Jefa y la Licda. Laura Sagot**
20 **Somarribas, Abogada, ambas del Departamento Legal./**

21 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

22 **4.1** RH-075-2018 Solicitud de aprobación de apertura de plaza de misceláneo para CCR Alajuela.
23 **(Anexo 03).**

24 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio RH-075-2018 de fecha 17 de
25 agosto de 2018, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de
26 Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que indican:

1 "Por este medio se les comunica que actualmente existe la necesidad de contar con un
2 Misceláneo(a) a tiempo completo y de forma permanente en el Centro de Recreo de Alajuela,
3 por los siguientes motivos:

- 4 • El Centro de recreo de Alajuela es el más grande y concurrido, en comparación con los
5 otros seis centros recreativos que tiene el Colegio a nivel nacional.
- 6 • El Centro de recreo ha crecido significativamente en cuanto a infraestructura en los últimos
7 años, sin embargo, se mantiene la misma cantidad de personal para brindar los servicios
8 de limpieza que se requieren.
- 9 • Este Centro de recreo está incluido dentro del alcance de la certificación de calidad, por lo
10 tanto, es sujeto de controles en cuanto a indicadores, atención de quejas y/o sugerencias,
11 así como aplicación de encuestas de satisfacción de forma semestral, en la cual pese a que
12 se realizan esfuerzos, siempre ha reflejado resultados desfavorables y es el objeto de más
13 quejas y sugerencias por parte de los usuarios.
- 14 • Para atender las tareas de limpieza en todo el Centro de recreo se cuenta actualmente con
15 3 plazas de misceláneos(as), quienes deben atender las siguientes áreas:

16 1. Centro de recreo:

- 17 a. 38 servicios sanitarios
- 18 b. 12 orinales
- 19 c. 23 lavamanos
- 20 d. 22 pilas de los ranchitos
- 21 e. 18 duchas y vestidores
- 22 f. Rancho Here-Ju
- 23 g. Vapores
- 24 h. Salón de eventos
- 25 i. Montajes y desmontajes del salón
- 26 j. Lavandería
- 27 k. Aulas de capacitación

2. Centro de acondicionamiento:

- a. Sala de calentamiento
- b. Oficina del instructor
- c. Área de máquinas y pesas
- d. 4 servicios sanitarios y 2 orinales
- e. 4 duchas
- f. 4 vestidores
- g. 12 espejos
- h. 14 ventanas

3. Gimnasio multiusos:

- a. Cancha multiusos-superficie de juego (40x20 mts)
- b. 3 Camerinos
- c. Graderías
- d. 9 lockers
- e. 5 duchas y vestidores

- La cantidad de trabajo es bastante significativa y la cantidad de personal disponible es insuficiente, máxime tomando en cuenta que una de las misceláneas tiene una readecuación de funciones con la labor permanente de la atención de la sala de juegos, debido a un dictamen del INS.
- Solamente se cuenta con dos personas para atender todas las áreas del Centro de recreo y el salón de eventos, lo cual se realiza por roles de manera rotativa (limpieza, montaje de aulas de capacitación, limpieza general del gimnasio multiusos).
- En el gimnasio se reciben aproximadamente 5.000 colegiados y familiares, de forma mensual con un promedio diario de 166 personas, por lo cual la limpieza en los cuartos de baño completos (*duchas, servicios sanitarios, vestidores, lavamanos*) debe realizarse con una frecuencia mínima de 6 veces al día, con espacios de 1 hora y 30 minutos entre cada turno. Asimismo, los espejos, ventanales, puertas, superficie del sector de máquinas y el

cuarto de calentamiento requiere de 5 tiempos de limpieza al día, siendo estas cada 2 horas aproximadamente.

- Existe alta demanda de colegiados y familiares que visitan el gimnasio, en horas de la mañana y en este momento no se cuenta con personal que apoye con la limpieza del área de gimnasio, por tal motivo los instructores han tenido que dejar sus obligaciones para cumplir con la limpieza de los baños, función que no se encuentra dentro de su perfil y no les corresponde realizar, debido a que los usuarios en las máquinas no deben estar sin la supervisión de los instructores; para evitar cualquier tipo de accidente.
- Anteriormente el gimnasio multiusos era poco utilizado y por lo tanto la frecuencia con que se requería limpieza era menor, sin embargo ahora este espacio se está utilizando para realizar actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano como cursos, talleres de los Recrearte, entrenamientos y partidos de los equipos representativos, recibiendo como mínimo a 30 colegiados por semana. Además se han realizado talleres donde se reciben a más de 60 colegiados por actividad. Por otra parte, existen actividades deportivas programadas para los gimnasios, con la visita de colegiados e invitados (equipos deportivos) y en el momento que se cuente con el reglamento para el alquiler o préstamo del inmueble se estarán realizando gran cantidad de actividades deportivas; lo anterior implica limpieza más constante y profunda.
- El Departamento de Desarrollo Profesional y Humano solicita el gimnasio para el periodo de vacaciones de medio periodo y final de año para impartir talleres a colegiados. Asimismo, a partir de este mes se tendrá la organización del torneo de Futsal de Juegos Interprofesionales, en el cual se estarán recibiendo todas las semanas a los equipos de otros Colegios Profesionales; por lo cual el gimnasio se deberá mantener limpio.

Los motivos anteriores reflejan una necesidad permanente de un Misceláneo(a) que ejecute las labores tanto del Centro de recreo como de apoyo al gimnasio. Según presupuesto 2018, se encuentra aprobada una plaza temporal de misceláneo(a) para el Centro de Recreo de Alajuela, por lo cual se cuenta con el presupuesto correspondiente de setiembre a diciembre,

2018; no obstante debido a la necesidad existente, solicitamos la apertura de dicha plaza de forma permanente con base en la descripción **DP-ADM-190:**

Cabe mencionar que de aprobarse la apertura de esta plaza de forma permanente, se requiere que esta información sea conocida por la Comisión de Presupuesto, con el fin de que la plaza se incluya en el presupuesto de 2019.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma lo siguientes acuerdos:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio RH-075-2018 de fecha 17 de agosto de 2018, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, en el que solicitan de aprobación de apertura de plaza de misceláneo para CCR Alajuela./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo y a la Comisión de Presupuesto./

ACUERDO 05:

Crear la plaza de Misceláneo (a), que ejecute las labores tanto del centro de recreo como de apoyo al gimnasio, según se detalla:

1
2
3
4
5
6 **./ Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de**
8 **Recursos Humanos, al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo y a la Comisión**
9 **de Presupuesto./**

10 **4.2** CLP-DE-108-08-2018 Informe de casos detectados de retiros no levantados en el tiempo
11 indicado. **(Anexo 04).**

12 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que este punto no se conocerá el día de
13 hoy, por lo que lo agendará para el martes 04 de setiembre de 2018.

14 **4.3** CLP-DE-106-08-2018 Caso de solicitud de pago de póliza Mutua. **(Anexo 05).**

15 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DE-106-08-2018 de fecha
16 28 de agosto de 2018, suscrito por su persona, en el que señala:

17 "Por este medio se presenta para su consideración el siguiente caso de solicitud pago de Póliza
18 Mutua:

19 El 11 de junio 2018, con el acuerdo 02 de la sesión 31-2018 la Comisión del Fondo de
20 Mutualidad y Subsidios rechaza la solicitud de pago de póliza mutua de la Colegiada Denia
21 Jinette Villalobos Soto por el motivo de que al momento de su fallecimiento contaba con 4
22 cuotas pendientes, incumpliendo lo establecido en el artículo 6 inciso a del Reglamento FMS.

23 Posteriormente, mediante oficio de fecha 25 de junio 2018, los beneficiarios de la póliza de la
24 señora Villalobos presentan apelación ante la Comisión y solicitan revocatoria del acuerdo
25 tomado y en su lugar se les apruebe el pago de la misma.

Debido a lo anterior, esta Dirección Ejecutiva solicita criterio al Departamento Legal, el cual se adjunta (CLP-AL-056-2018) con el fin de que la Junta Directiva considere si se aprueba o no el pago de dicha póliza mutual."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLP-DE-106-08-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, sobre el caso de solicitud de pago de póliza Mutua. Aprobar la solicitud de pago de la póliza mutua correspondiente./ Aprobado por cinco votos a favor y dos votos en contra./ Comunicar al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./

4.4 Dictamen 02-2018 Concierto de Aniversario. (Anexo 06).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el Dictamen 02-2018 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por su persona, en el que señala:

"DICTAMEN No. 02-2018

20 de agosto de 2018

ASUNTO: Contratación de grupo "Gaviota" para concierto 68 aniversario COLYPRO

Considerando que:

1. Desde el año 2009, en la semana de aniversario, se ha realizado el concierto con el grupo "Gaviota", en el salón de eventos de Alajuela.
2. Ha sido un evento muy gustado por el público, al cual asiste una gran cantidad de personas.
3. Se recibió cotización por parte del grupo "Gaviota" y nos mantienen el mismo monto de los últimos dos años el cual es de ₡1.000.000, por un concierto-baile de 3 horas (de 6:00 a 9:00 pm) para el día miércoles 24 de octubre de 2018.
4. Se presentarán en vivo, todos los ritmos, en español, inglés, italiano y portugués. Incluye luces y sonido y música grabada en el intermedio.

Analizados los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva solicita se apruebe la excepción a la política POL/PRO-CMP01 "Compra de bienes y/o servicios" en lo referente a la presentación

1 de dos cotizaciones y se autorice contratar al Grupo Musical Gaviota, por un monto de
2 ₡1.000.000,00 para realizar el concierto del 68 aniversario del Colegio, el día miércoles 24 de
3 octubre 2018, en el salón de eventos de Alajuela a partir de las 6:00 p.m.”

4 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que está de acuerdo en el Dictamen que presenta
5 la Dirección Ejecutiva, primero porque ha ido a todas las actividades donde ese grupo se ha
6 presentado en el Colegio y la respuesta de los colegiados ha sido muy positiva y muy ha contado
7 con una asistencia masiva. Además, indica que cuando se hace una actividad se busca cotizar
8 grupos que tengan las mismas características y se puede hablar de otros grupos musicales,
9 pero como Gaviota no hay, incluso los colegiados todos los años esperan esa actividad.

10 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, expresa que desde ninguna perspectiva estaría de
11 acuerdo en contratar al Grupo Gaviota, porque en principio significa una erogación de un millón
12 de colones, desús porque no cree que hayan realizado una consulta para determinar si se
13 contrataba al Grupo Gaviota, a una Sonora u a otra; considera que la compra más bien es por
14 gusto de directivos y porque considera que al ser una actividad masiva no se están analizando
15 los riesgos que se pueden producir.

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que está de acuerdo en contratar al Grupo
17 Gaviota porque le parece que es un concierto que es tradición en el Colegio, tiene más de diez
18 año de realizarse y con respecto a los riesgos ayer mismo se tomó un acuerdo en el que se
19 indicó que si el protocolo se activaba y se tomaban las precauciones del caso para eventos
20 masivos, no habría problema, de lo contrario se tendrían que cancelarse todos los eventos
21 masivos, sin embargo ayer se le dio la instrucción al Director Ejecutivo para que tomara las
22 previsiones, dado que es una actividad donde asistes muchas personas; razón por la cual votará
23 el Dictamen a favor.

24 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que podría ser otro grupo que tenga un
25 repertorio variado, sin embargo, una de las cosas que le gustaron del Grupo Gaviota una de
26 las últimas veces que vino es que ellos interactúan con el público y están muy alertas; incluso
27 complacen a los asistentes, lo que de repente puede ser muy positivo y favorable porque no

1 cualquier grupo hace eso, algunos grupos presentan un repertorio rígido. Concluye indicando
2 que el Grupo Gaviota es muy complaciente y se estaría celebrando una bonita actividad de
3 aniversario.

4 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

5 **ACUERDO 07:**

6 **Dar por recibido el Dictamen 02-2018 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por**
7 **el Lic. Carlos Arce Alvarado, en el que solicita la contratación del Grupo Gaviota para**
8 **realizar el Concierto de Aniversario del Colegio, el miércoles 24 de octubre de**
9 **2018./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

11 **ACUERDO 08:**

12 **Aprobar la excepción a la política POL/PRO-CMP01 "Compra de bienes y/o**
13 **servicios" en lo referente a la presentación de dos cotizaciones y se autorice**
14 **contratar al Grupo Musical Gaviota, por un monto de un millón de colones netos**
15 **(¢1.000.000,00) para realizar el concierto del 68 aniversario del Colegio, el día**
16 **miércoles 24 de octubre 2018, en el salón centro de recreo de Desamparados de**
17 **Alajuela a partir de las 6:00 p.m./ Aprobado por cinco votos a favor y dos votos en**
18 **contra./**

19 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

20 **4.5 Excepción de cheque de viáticos. (Anexo 07).**

21 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, informa que mientras se encontraba reunido
22 el día de hoy a las 11:00 a.m., con la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se presentó
23 la Secretaria de la Unidad de Fiscalización, solicitando que por favor le autorizara los viáticos
24 de un gira programada mañana para viernes 31 de agosto de 2018, a la región de Pérez
25 Zeledón, a la que asistirá la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, el Lic. Jesús Oconor Rojas,
26 Encargado de la Unidad de Fiscalización y un chofer, con el objetivo de supervisar los libros
27 de actas de la Junta Regional de Pérez Zeledón.

1 Añade que la solicitud se la trasladaron de hoy para que fuera incluida en la lista de pagos de
2 hoy; la cual aprobó, según le permite la política específica de pagos; sin embargo le preocupa
3 que a la Unidad de Tesorería se le debió solicitar que dejara de hacer todo lo que está en
4 tiempo y realice la solicitud que está fuera de tiempo para que lo pasa de ya, para ya, razón
5 por la cual se debieron cambiar las lista de pagos y en caso de que esté realizando alguna
6 labor, como por ejemplo una inversión, de la carrera puede cometer un error y cuando se
7 detecte los perjudicados serán los colaboradores de la Unidad de Tesorería; pero después no
8 se ve qué fue lo que sucedió y fue por dejar de hacer lo que estaba haciendo, solicitudes que
9 estaban tramitando, las cuales ingresaron en tiempo.

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que sugirió al señora Director Ejecutivo,
11 que autorizara el pago pero que lo documentara, porque en otras ocasiones se le han
12 externado criticas por las excepciones, que debe realizar a las políticas.

13 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, señala que se puede ver feo que presente una
14 lista de pagos en donde se incluya uno al que no dará el visto bueno, consulta a la señora
15 Asesora Legal si puede hacer esto.

16 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que podría justificar su voto en
17 contra porque el pago entró por la vía excepcional.

18 El señor Director Ejecutivo, añade que el pago se está en la lista de pagos que se remitió con
19 la agenda porque se presentó hoy vía excepción, el cual está a nombre de la señora Fiscal por
20 un monto de ciento setenta y seis mil novecientos cincuenta.

21 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

22 **5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 08).**

23 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
24 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
25 anexo número 08.

26 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
27 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones seiscientos mil

1 colones netos (¢6.600.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] del Banco
2 Nacional de Costa Rica por un monto de trescientos mil colones netos (¢300.000.,00); para su
3 respectiva aprobación.

4 Añade que aprueba toda la lista, pero no el pago por adelanto de viáticos a nombre de la
5 señora Fiscal, porque está a tiempo completo en el Colegio, cuenta con todo un departamento
6 para que le apoye en estas cosas, considera que no debe darse ese tipo de situaciones,
7 cuando se ha pronunciado en contra, cuando el Director Ejecutivo, realiza excepciones.

8 Añade que en la lista de pagos se incluyó un cheque que debe salir hoy, sino quedaría inválida
9 la solicitud de un colegiado que asistirá al Mundial de Atletismo. Aclara que siempre que se
10 incluya un cheque que no esté en la lista de pagos lo hará de conocimiento de la Junta
11 Directiva. Reitera que hay excepciones de excepciones que se pueden realizar.

12 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, en cuanto a este tema señala que no tiene por qué
13 aprobar o no el adelanto de viáticos a nombre de la señora Fiscal, porque entiende que es
14 menester de la administración y ya lo hizo; sin embargo se solidariza con lo manifestado por
15 el señor Tesorero porque en varias ocasiones la señora Fiscal, la ha emprendido contra el
16 señora Director Ejecutivo cuando ha realizado alguna excepción y sucede que en la misma
17 casa, teniendo todo el tiempo del mundo se debe hacer una excepción.

18 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, considera totalmente contraproducente que sea la
19 Fiscalía, quien se supone que es el ente que debe velar que las cosas se cumplan en tiempo y
20 forma para que se cumpla la normativa vigente, pero al parecer en unas cosas sí y cuando le
21 conviene no y es ahí donde insiste que la Fiscalía realiza algunas contradicciones que dejan en
22 tela de duda su actuar.

23 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que está en contra de esa excepción.
24 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 09:**

26 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
27 **Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones seiscientos mil colones netos**

1 **(¢6.600.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional**
2 **de Costa Rica por un monto de trescientos mil colones netos (¢300.000.,00). El**
3 **listado de los pagos de fecha 30 de agosto de 2018, se adjunta al acta mediante el**
4 **anexo número 08./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**
5 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

6 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

7 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

8 **ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia**

9 **A- Correspondencia para decidir**

10 **A-1** CAI CLP 5118 de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
11 Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Ausencia de informe de Auditoría Externa 2017. **(Anexo**
12 **09).**

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que la Auditoría Interna 2017, se
14 presentará en la próxima Asamblea General Ordinaria. Sugiere trasladar este oficio a la
15 Dirección Ejecutiva y al Departamento Legal, con fin de que sean tomadas en consideración
16 las recomendaciones de la Auditoría Interna, que sean de su competencia.

17 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, manifiesta que el año pasado en la Asamblea
18 se presentó el informe del año anterior, por lo que ahora ya elaboraron el informe de los
19 últimos seis meses. Indica que las observaciones que realizó la empresa no son relevantes y
20 hoy se solicitó a la empresa externe su criterio para elevarlo a la Asamblea General, el cual se
21 trasladará primero a la Comisión de Auditoría Interna para que esta lo eleve a la Junta
22 Directiva.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 10:**

25 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 5118 de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por**
26 **la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, mediante el cual**
27 **informan sobre la ausencia de informe de Auditoría Externa 2017. Trasladar este**

1 **oficio a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Legal, con fin de que sean**
2 **tomadas en consideración las recomendaciones de la Auditoría Interna, que sean**
3 **de su competencia./ Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, Dirección**
5 **Ejecutiva y al Departamento Legal (Anexo 09)./**

6 **A-2** IAI AE CLP 0418 de fecha 10 de agosto de 2018, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
7 Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Remisión de aspectos de control interno relacionados con
8 la auditoría financiera de efectivo. Y el oficio IAI AE CLP 0418-1 sobre opinión de la auditoría
9 financiera de efectivo del Colegio. **(Anexo 10).**

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladar
11 este oficio a la Dirección Ejecutiva, con la finalidad de que tomen en consideración las
12 recomendaciones que son de su competencia.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 11:**

15 **Dar por recibido el oficio IAI AE CLP 0418 de fecha 10 de agosto de 2018, suscrito**
16 **por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, mediante el cual**
17 **presenta la remisión de aspectos de control interno relacionados con la auditoría**
18 **financiera de efectivo. Y el oficio IAI AE CLP 0418-1 sobre opinión de la auditoría**
19 **financiera de efectivo del Colegio. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva,**
20 **con la finalidad de que tomen en consideración las recomendaciones que son de su**
21 **competencia./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**
23 **Dirección Ejecutiva (Anexo 10)./**

24 **A-3** Oficio CLP-AC-CMJ-172-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia Marín
25 Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que
26 remitieron la documentación sobre el taller de comida nutritiva y saludable realizado por la
27 Junta Regional de Guápiles el día 10 de agosto de 2018, para autorización de pago por parte

1 de la Junta Directiva de COLYPRO; en razón de que se incumplió con el procedimiento de
2 compras vigente. Se adjunta informe. **(Anexo 11).**

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar
4 a la M.Sc. Marín Hernández, que la actividad se pague como está contemplada en el PAT-
5 2018, con el presupuesto de la Comisión de Jubilados.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 12:**

8 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-CMJ-172-2018 de fecha 28 de agosto de 2018,**
9 **suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados,**
10 **mediante el cual informan a la Junta Directiva que remitieron la documentación**
11 **sobre el taller de comida nutritiva y saludable realizado por la Junta Regional de**
12 **Guápiles el día 10 de agosto de 2018, para autorización de pago por parte de la**
13 **Junta Directiva de COLYPRO; en razón de que se incumplió con el procedimiento**
14 **de compras vigente. Comunicar a la M.Sc. Marín Hernández, que la actividad se**
15 **pague como está contemplada en el PAT-2018, con el presupuesto de la Comisión**
16 **de Jubilados./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados**
18 **y a la Junta Regional de Guápiles./**

19 **A-4** Oficio CLP-AC-CMJ-169-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia Marín
20 Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que
21 aprobaron el cuadro de distribución de actividades de jubilados de COLYPRO, adjunto, de
22 acuerdo con el PAT 2018 COLYPRO JUBILADOS y PAO 2018 JUPEMA JUBILADOS y lo remiten
23 a la Junta Directiva para su ratificación. **(Anexo 12).**

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y aprobar la
25 solicitud realizada.

26 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sugiere solicitar a la Comisión de Jubilados,
27 mediante un acuerdo que en caso de requerir apoyo de cualquier colaborador, lo solicite

1 formalmente a la administración y recordarles que solo la Jefatura respectiva de cada
2 colaborador le puede dar órdenes a los colaboradores, porque la Comisión es para apoyar pero
3 no tiene potestad para decirle a un colaborador haga esto o aquello.

4 La señora Presidenta indica que el Coordinador de la Comisión de Jubilados le informó que se
5 seguiría llevando a los dos Gestores del Departamento de Desarrollo Humano, para que lo
6 apoyen en las actividades.

7 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale de la sala al ser las 5:37 p.m.

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 13:**

10 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-CMJ-169-2018 de fecha 28 de agosto de 2018,**
11 **suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados,**
12 **mediante el cual informan a la Junta Directiva que aprobaron el cuadro de**
13 **distribución de actividades de jubilados de COLYPRO, adjunto, de acuerdo con el**
14 **PAT 2018 COLYPRO JUBILADOS y PAO 2018 JUPEMA JUBILADOS y lo remiten a la**
15 **Junta Directiva para su ratificación. Aprobar la distribución de actividades**
16 **propuesta y solicitar a la Comisión de Jubilados que tome en consideración todas**
17 **las medidas de seguridad posible, para evitar cualquier situación de riesgo para los**
18 **colegiados jubilados. Solicitar al M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Enlace con la**
19 **Comisión de Jubilados, reunirse con la Comisión de Jubilados para que conversen**
20 **sobre aspectos de mejora en la logística de las actividades y sobre todo de**
21 **seguridad./ Aprobado por seis votos./**

22 **Comunicar a la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**
23 **Jubilados./**

24 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, ingresa a la sala al ser las 5:39 p.m.

25 **A-5** Oficio CLP-AC-CMJ-168-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia Marín
26 Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva
27 autorización para que la Comisión Ad Hoc sobre Sensibilización de la población infantil escolar

1 para con la persona adulta mayor y envejecimiento activo realice la jornada el 04 de octubre
2 en las instalaciones (el rancho y zonas verdes excluyendo piscina) del centro cultural y
3 recreativo de COLYPRO en Brasilito de Santa Cruz, con 50 escolares, en razón de que esa
4 escuela funciona en instalaciones en pésimo estado de construcción. **(Anexo 13).**

5 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y Comunicar
6 a la M.Sc. Marín Hernández, que coordinen con la Dirección Ejecutiva el préstamo de las
7 instalaciones solicitadas para dicha actividad y que garanticen que la institución beneficiada
8 cumple con el protocolo extramuros del Ministerio de Educación Pública (MEP).

9 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala al ser las 5:39 p.m.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 14:**

12 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-CMJ-168-2018 de fecha 28 de agosto de 2018,**
13 **suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados,**
14 **mediante el cual solicitan a la Junta Directiva autorización para que la Comisión Ad**
15 **Hoc sobre Sensibilización de la población infantil escolar para con la persona adulta**
16 **mayor y envejecimiento activo realice la jornada el 04 de octubre en las**
17 **instalaciones (el rancho y zonas verdes excluyendo piscina) del centro cultural y**
18 **recreativo de COLYPRO en Brasilito de Santa Cruz, con 50 escolares, en razón de**
19 **que esa escuela funciona en instalaciones en pésimo estado de construcción.**
20 **Comunicar a la M.Sc. Marín Hernández, que coordinen con la Dirección Ejecutiva el**
21 **préstamo de las instalaciones solicitadas para dicha actividad y que garanticen que**
22 **la institución beneficiada cumple con el protocolo extramuros del Ministerio de**
23 **Educación Pública (MEP)./ Aprobado por seis votos./**

24 **Comunicar a la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados**
25 **y a la Dirección Ejecutiva./**

26 **A-6** Oficio de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por los señores [REDACTED]

27 [REDACTED], todos miembros de la Comisión Alajuelense de Defensa del

Idioma Español. **Asunto:** Proponen a la Junta Directiva y de acuerdo a sus funciones, lo siguiente: **1-** Que el Reglamento de Elecciones se traslade a la Comisión Alajuelense de Defensa del Idioma Español para que en un lapso de quince días hábiles lo revise y lo corrija en los aspectos de forma, esto es, que se respete el fondo de cada artículo. **2-** Que durante los meses de setiembre y octubre se publique el texto corregido para que sea conocido por los colegiados. **3-** Que la Junta Directiva del Colypro incluya en la agenda de la Asamblea General de noviembre de este año un punto de la agenda que se llame aprobación de mejora en la redacción del Reglamento de Elecciones y **4-** Que mientras se da ese proceso, se siga trabajando con el que está aprobado, aun con su redacción actual.

(Anexo 14).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 5:43 p.m.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio, comunicar a los suscritos, que la forma en la que se está presentando una moción ante la Asamblea Ordinaria de noviembre 2018, no es la correcta, por lo tanto no puede ser aceptada y trasladar el oficio al Tribunal Electoral a fin de que valore, las solicitudes planteadas por los colegiados. La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sugiere agradecer a los colegiados la oferta, por estar interesados en que las cosas se hagan bien y, en este caso, sugiere trasladar el oficio al Tribunal Electoral ya que piensa que sería lo correcto y en caso de que ese órgano no aproveche esta oportunidad para que las cosas salgan bien, realizando una revisión filológica, allá ellos, sabe que no procede elevar el documento a la Asamblea General, pero sí considera oportuno que aprovechen la revisión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por los señores:
[REDACTED], todos miembros de la Comisión Alajuelense de Defensa del Idioma Español, mediante el cual proponen a la Junta Directiva y de acuerdo a sus funciones, lo siguiente: 1- Que el

1 **Reglamento de Elecciones se traslade a la Comisión Alajuelense de Defensa del**
2 **Idioma Español para que en un lapso de quince días hábiles lo revise y lo corrija en**
3 **los aspectos de forma, esto es, que se respete el fondo de cada artículo. 2- Que**
4 **durante los meses de setiembre y octubre se publique el texto corregido para que**
5 **sea conocido por los colegiados. 3- Que la Junta Directiva del Colypro incluya en la**
6 **agenda de la Asamblea General de noviembre de este año un punto de la agenda**
7 **que se llame aprobación de mejora en la redacción del Reglamento de Elecciones**
8 **y 4- Que mientras se da ese proceso, se siga trabajando con el que está aprobado,**
9 **aun con su redacción actual. Comunicar a los suscritos, que la forma en la que se**
10 **está presentando una moción ante la Asamblea Ordinaria de noviembre 2018, no**
11 **es la correcta, por lo tanto no puede ser aceptada. Trasladar este oficio al Tribunal**
12 **Electoral a fin de que valore, las solicitudes planteadas por los colegiados./**
13 **Aprobado por siete votos./**

14 **Comunicar a los señores:** [REDACTED]

15 [REDACTED], **todos miembros de la Comisión Alajuelense de Defensa del Idioma**
16 **Español y al Tribunal Electoral (Anexo 14)./**

17 **A-7** Oficio CLP-AC-TE-046-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, suscrito por la M.Sc. Selene Orozco
18 Chavarría, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva que se
19 confeccione un padrón electoral que se utilizará en los distintos procesos electorales del
20 Colegio, que cumpla con las especificaciones detalladas en dicho oficio. **(Anexo 15).**

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar
22 a la M.Sc. Orozco Chavarría, que no es factible la contratación de la empresa para la confección
23 de dicho padrón electoral.

24 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, confirma lo que externó en la sesión que se atendió al
25 Tribunal Electoral, considera que se les debe dar una base más fuerte para que tengan con
26 qué trabajar, porque es necesario brindarles un padrón, también darles un proceso legal de
27 cuando hacer el corte y cómo hacerlo. Siente que sí, pero a la vez cuando se les entregue,

1 decirles qué es lo que el Colegio debe brindar, considera que debe de haber una formalidad,
2 por lo que solicita que se atienda como debe ser.

3 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, aclara que el padrón está, lo que no se tiene
4 es la estadística, pero ya se hizo entrega formal del documento electrónico según la solicitud
5 realizada por el Tribunal, pero no se puede dar más de lo que el sistema tiene actualmente.
6 Le preocupa mucho que el Tribunal Electoral está documentando en las actas con cosas que
7 no son ciertas, por lo que brindarán respuesta al Tribunal.

8 La señora Presidenta, considera que para que una persona pueda votar lo único que requiere
9 es ser colegiado activo y no comprende para qué ocupan una cantidad de datos que están
10 solicitando. Reitera que en una reunión le manifestó al Tribunal que no entendía para qué
11 necesitaban una gran cantidad de datos, porque con solo el nombre del colegiado, apellidos,
12 cédula de identidad, correo electrónico el cual es importante para darles la clave para votar,
13 todavía el domicilio para saber a qué regional pertenece, pero otros datos que tienen que ver
14 con edad, número de teléfono, fecha de incorporación, si es activo o pensionado no comprende
15 para qué y si está en el padrón es porque es colegiado y está pagando su cuota. No comprende
16 para qué necesita el Tribunal Electoral esa gran cantidad de datos, está bien que sea para
17 generar estadísticas, pero las elecciones de 2019 son las primeras que el Colegio realizará de
18 manera regional y es muy complicado para el Colegio tenerlo con un sistema robusto, tal vez
19 en tres años que vuelvan a ver elecciones es posible que todo eso se pueda ir incorporando,
20 pero en este momento considera que no, cree que a la empresa que se vaya a contratar se le
21 puede decir: aquí está el número de cédula, el nombre de la persona, los correos electrónicos
22 y son los datos que se tienen, con eso ellos confeccionan el programa de votación, sin
23 necesidad de esa gran cantidad de datos que considera ni el padrón nacional lo tiene.

24 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, expresa que la Junta Directiva, ha buscado la
25 manera de atender las solicitudes del Tribunal Electoral, en muchos de los casos no ha sido
26 posible atender todas las solicitudes, en una ocasiones por aspectos técnicos y en otros por
27 aspectos legales y por la proximidad de las elecciones sería recomendable que el Tribunal

1 trabaje con las información más elemental que pueda proporcionar porque eso implicaría un
2 desgaste de recursos humanos y económicos, en los cuales no pueden ni deben incurrir.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 16:**

5 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-TE-046-2018 de fecha 23 de agosto de 2018,**
6 **suscrito por la M.Sc. Selene Orozco Chavarría, Secretaria del Tribunal Electoral,**
7 **mediante el cual solicitan a la Junta Directiva que se confeccione un padrón**
8 **electoral que se utilizará en los distintos procesos electorales del Colegio, que**
9 **cumpla con las especificaciones detalladas en dicho oficio. Comunicar a la M.Sc.**
10 **Orozco Chavarría, que no es factible la contratación de la empresa para la**
11 **confección de dicho padrón electoral. Solicitar a la Presidencia, a la Dirección**
12 **Ejecutiva y la Asesora Legal, se reúnan con la empresa elegida para la confección**
13 **del programa de votación, para determinar la cantidad de datos que se necesita**
14 **para realizar la votación./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete**
15 **votos./**

16 **Comunicar a la M.Sc. Selene Orozco Chavarría, Secretaria del Tribunal Electoral, a**
17 **la Presidencia, a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal./**

18 **A-8** Oficio CLP-JRL-038-2018 del 22 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Luis Miguel Benavides
19 Román, Secretario de la Junta Regional de Limón. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva que
20 se analice la oportunidad de brindar a los colegiados de la zona de Limón, la jornada horaria
21 de oficina de forma completa a partir del año dos mil diecinueve. **(Anexo 16).**

22 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
23 a la Dirección Ejecutiva a fin de que se realice el estudio correspondiente para extender el
24 servicio solicitado y a la Comisión de Presupuesto para la previsión de presupuestaria
25 correspondiente.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 17:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-JRL-038-2018 del 22 de agosto de 2018, suscrito por**
2 **el Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de Limón,**
3 **mediante solicitan a la Junta Directiva que se analice la oportunidad de brindar a**
4 **los colegiados de la zona de Limón, la jornada horaria de oficina de forma completa**
5 **a partir del año dos mil diecinueve. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva a**
6 **fin de que se realice el estudio correspondiente para extender el servicio solicitado**
7 **y a la Comisión de Presupuesto para la previsión de presupuestaria**
8 **correspondiente./ Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar al Sr. Luis Miguel Benavides Román, Secretario de la Junta Regional de**
10 **Limón, a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Presupuesto (Anexo 16)./**

11 **A-9** Oficio CLP-JRH-031-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 suscrito por el Sr. Verny Quirós
12 Burgos, Secretario de la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Envían a la Junta Directiva el
13 justificante de la fundición de los cursos de aprovechamiento o participación, por cuanto el
14 MEP envió circular referente a estos cursos IDP-DE-001-2018 del Instituto de Desarrollo
15 Profesional, sobre la nueva normativa de aprobación y certificación de actividades de
16 capacitación. **(Anexo 17).**

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
18 a Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, para que documente la solicitud realizada por
19 la Junta Regional de Heredia, con relación a la solicitud de modificación de su plan de trabajo
20 e informe posteriormente a la Junta Directiva.

21 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale de la sala al ser las 6:09 p.m.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 18:**

24 **Dar por recibido el oficio CLP-JRH-031-2018 de fecha 24 de agosto de 2018**
25 **suscrito por el Sr. Verny Quirós Burgos, Secretario de la Junta Regional de Heredia,**
26 **mediante el cual envían a la Junta Directiva el justificante de la fundición de los**
27 **cursos de aprovechamiento o participación, por cuanto el MEP envió circular**

1 **referente a estos cursos IDP-DE-001-2018 del Instituto de Desarrollo Profesional,**
2 **sobre la nueva normativa de aprobación y certificación de actividades de**
3 **capacitación. Trasladar este oficio a la Gestora de Calidad y Planificación**
4 **Corporativa, para que documente la solicitud realizada por la Junta Regional de**
5 **Heredia, con relación a la solicitud de modificación de su plan de trabajo e informe**
6 **posteriormente a la Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./**
7 **Comunicar al Sr. Verny Quirós Burgos, Secretario de la Junta Regional de Heredia**
8 **y a la Gestora de Calidad y Planificación Corporativa (Anexo 17)./**

9 **A-10** Oficio CLP-JRSJ-052-2018 del 21 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas
10 Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva
11 informarles detalladamente de los realizado hasta la fecha en relación a la construcción del
12 edificio de San José. **(Anexo 18).**

13 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, ingresa a la sala al ser las 6:11 p.m.

14 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, informa que la información que solicita la Junta
15 Regional de San José, ya se les entregó y por medio del chat les consultó si requerían alguna
16 otra información adicional y le respondieron que no, que quedaban satisfechos con la
17 información entregada.

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 19:**

20 **Dar por recibido el oficio CLP-JRSJ-052-2018 del 21 de agosto de 2018, suscrito**
21 **por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José,**
22 **mediante el cual solicitan a la Junta Directiva informarles detalladamente de los**
23 **realizado hasta la fecha en relación a la construcción del edificio de San José.**
24 **Comunicar a la Sra. Fallas Gamboa, que en la sesión realizada el 28 de agosto de**
25 **2018 por esa Junta Regional, suministró la información solicitada, en físico y en**
26 **digital, a través del Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II y Enlace de Junta**
27 **Directiva de la Regional de San José, el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del**

1 **Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y la Licda. Marianela Mata**
2 **Vargas, Sub Directora Ejecutiva./ Aprobado por siete votos./**
3 **Comunicar a la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de**
4 **San José./**

5 **A-11** Oficio CLP-JRSJ-046-2018 del 21 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Elizabeth Fallas
6 Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva
7 que aprobaron la II Capacitación de Representantes Institucionales para el 10 de octubre del
8 2018, para 150 colegiados en un horario de 12 m.d. a 4:00 p.m. **(Anexo 19).**

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio el cual es
10 informativo.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 20:**

13 **Dar por recibido el oficio CLP-JRSJ-046-2018 del 21 de agosto de 2018, suscrito**
14 **por la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de San José,**
15 **mediante el cual informan a la Junta Directiva que aprobaron la II Capacitación de**
16 **Representantes Institucionales para el 10 de octubre del 2018, para ciento**
17 **cincuenta (150) colegiados, en un horario de 12 m.d. a 4:00 p.m./ Aprobado por**
18 **siete votos./**

19 **Comunicar a la Sra. Elizabeth Fallas Gamboa, Secretaria de la Junta Regional de**
20 **San José./**

21 **A-12** Correo de fecha 21 de agosto de 2018, suscrito por la [REDACTED]
22 [REDACTED]. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva les proporcionen las instalaciones del Centro
23 de Recreo en Alajuela, para llevar a cabo una reunión y un convivio con todo el personal
24 docente y administrativo de la Escuela Rincón Grande de Pavas, para un total de 110 personas
25 y de este total solo un 50% es colegiado. **(Anexo 20).**

26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar
27 a la Sra. Morales Cascante, que conforme lo establece la política POL-PRO/CCR-01 "Uso de los

Centros de Recreo”, indica que al menos un mínimo del ochenta por ciento de los asistente deben ser colegiados, por lo tanto no es posible atender su solicitud.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el correo de fecha 21 de agosto de 2018, suscrito por la [REDACTED], mediante el cual solicitan a la Junta Directiva les proporcionen las instalaciones del Centro de Recreo en Alajuela, para llevar a cabo una reunión y un convivio con todo el personal docente y administrativo de la Escuela Rincón Grande de Pavas, para un total de ciento diez (110) personas y de este total solo un 50% es colegiado. Comunicar a la Sra. Morales Cascante, que conforme lo establece la política POL-PRO/CCR-01 “Uso de los Centros de Recreo”, indica que al menos un mínimo del ochenta por ciento de los asistente deben ser colegiados, por lo tanto, no es posible atender su solicitud./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la [REDACTED]

A-13 Correo de fecha 26 de agosto de 2018, suscrito por el [REDACTED] Vicepresidente de Base 04 de pensionados de APSE y coordinador de eventos sociales. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva autorización para que 27 personas, de los cuales 16 son colegiados, podamos visitar el Centro de Recreo de Varón de Esparza, el día viernes 07 de setiembre para realizar una reunión social, sin paga alguna o algún rebajo al monto de entrada. **(Anexo 21).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y comunicar al [REDACTED], que conforme lo establece la política POL-PRO/CCR-01 “Uso de los Centros de Recreo”, indica que al menos un mínimo del ochenta por ciento de los asistente deben ser colegiados, por lo tanto no es posible atender su solicitud.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

1 **Dar por recibido el correo de fecha 26 de agosto de 2018, suscrito por el [REDACTED]**
2 **[REDACTED], Vicepresidente de Base 04 de pensionados de APSE y**
3 **coordinador de eventos sociales, mediante el cual solicitan a la Junta Directiva**
4 **autorización para que veintisiete (27) personas, de los cuales dieciséis (16) son**
5 **colegiados, podamos visitar el Centro de Recreo de Varón de Esparza, el día viernes**
6 **07 de setiembre de 2018, para realizar una reunión social, sin paga alguna o algún**
7 **rebajo al monto de entrada. Comunicar al [REDACTED], que conforme**
8 **lo establece la política POL-PRO/CCR-01 "Uso de los Centros de Recreo", indica**
9 **que al menos un mínimo del ochenta por ciento de los asistente deben ser**
10 **colegiados, por lo tanto no es posible atender su solicitud./ Aprobado por siete**
11 **votos./**

12 **Comunicar al [REDACTED], Vicepresidente de Base 04 de**
13 **pensionados de APSE y Coordinador de Eventos sociales./**

14 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**

15 **8.1 Presidencia.**

16 **8.1.1 Justificación de Ausencias.**

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que tanto la M.Sc. Violeta Cambroner
18 Cascante, Prosecretaria, como la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, no asistieron a la sesión
19 de hoy por motivos de salud; razón por la cual solicita justificar ambas ausencias.

20 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 23:**

22 **Justificar la ausencia de la M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria, a la**
23 **sesión 077-2018 del jueves 30 de agosto de 2018, por motivos de salud./**
24 **Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar a la M.Sc. Violeta Cambroner Cascante, Prosecretaria y a la Unidad de**
26 **Secretaría./**

27 **ACUERDO 24:**

Justificar la ausencia de la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la sesión 077-2018 del jueves 30 28 de agosto de 2018, por motivos de salud./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y a la Unidad de Secretaría./

8.2 Vocalía I

8.2.1 Revista Umbral.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, informa que ayer miércoles 29 de agosto de 2018, en compañía de la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, asistió a la presentación de la Revista Umbra, realizada en la Sede de Colypro, San José.

Indica que a raíz de la exposición de los editores de la Revista le surgió una idea. Indica que todos los años se exponen y se difunden las ediciones ganadoras pero el problema es que termina ahí; considera que los temas de ayer al igual que en años anteriores fueron muy interesantes. Entre los temas de ayer había una de evaluación, el cual se las trae, es sobre plantillas por lo que considera sería bueno re direccionar al Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, para que realice pequeñas conferencias a los colegiados, para que promueva ciertas charlas a los colegiados de los diferentes centros educativos, para que se aprovechen estos temas tan interesantes.

Sugiere que la Junta Directiva mediante acuerdo, solicite que por lo menos se haga un estudio y que se presente una propuesta de posibles giras y se aproveche ese tipo de documentos porque además de que los editores tienen la facilidad de escribir, esos artículos llevan un proceso de investigación y de análisis muy bueno. Desea que la Junta Directiva vea a bien su recomendación y se le direcciona al Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano la propuesta, para que la valore.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere solicitar al Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano que valore los artículos porque en caso de llevar a los editores por todo el país para que brinden las charlas se debe tomar en cuenta que ser les

1 debe pagar hospedaje y viáticos, presentándose una serie de gastos que deben
2 presupuestarse.

3 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, considera conveniente que la señora Vocal I
4 indique de qué partida presupuestaria se tomará el dinero para implementar su sugerencia.

5 La señora Presidenta sugiere a la señora Vocal I, que presente su propuesta formalmente por
6 medio de una moción.

7 La señora Vocal I, expresa que con mucho gusto presentará la propuesta mediante moción,
8 pero no puede decir de qué rubro se tomará el dinero porque entonces requiere información
9 de cada partida para saber de qué reglón presupuestario tomará el dinero. Sugiere que se
10 tome en cuenta su sugerencia y a pesar de que no lo presenta como moción, ya que lo ideal
11 es presentarla como proyecto del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, con
12 todas las indicaciones para que posteriormente se conozca el informe que el Departamento de
13 Desarrollo Profesional y Humano, presentará sobre las capacitaciones RI. Además le molesta
14 que el Señor tesorero indique de debe presentar una propuesta con todos los rubros requeridos
15 cuando además de que era solo solicitar al Departamento de Formación que presentara el
16 proyecto como debía ser, indica que otros Directivos han solicitado alguna que otra
17 documentación.

18 **8.3 Vocalía II**

19 **8.3.1** Propuesta para Coordinadores de Representantes Institucionales.

20 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que el Colegio históricamente ha tenido
21 una serie de dificultades y problemas con los Representantes Institucionales, que tiene que
22 ver con falta de compromiso, de identidad, tal vez porque en ocasiones son nombrados a
23 dedo, nombran el que menos renuencia tiende a quedar y de repente hay algunos aspectos
24 de coordinación y comunicación que pueden mejorar en las capacitaciones de los RI, por lo
25 que sugiere trasladar a la Dirección Ejecutiva o Coordinadores Regionales la solicitud de que
26 valoren el beneficio de nombrar un Coordinador de RI entre los que queden, para que ayude

1 a coordinar aspectos como de motivación, el cual puede ser designado por la Coordinación
2 Regional.

3 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

4 **9.1 Asesoría Legal**

5 **9.1.1** Propuesta de Proyecto de Ley de Pensiones.

6 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que el nombre completo del
7 Proyecto de Ley con Expediente 20.927, es "Ley de Justicia, Solidaridad y Solidez de las
8 Jubilaciones en Costa Rica". Añade que los diputados proponentes son de la misma bancada
9 y se presentó el 31 de julio de 2018, el cual actualmente se encuentra en la Comisión de
10 Asuntos Económicos el martes 28 de agosto de 2018. Realiza un resumen de lo que trata el
11 proyecto el cual es de pocos artículos, siendo el más grande trascendental el que propone una
12 modificación a la Ley de Protección al trabajador.

13 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 25:**

15 **Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, emite un criterio legal**
16 **del Proyecto de Ley con Expediente 20.927, en materia de pensiones, con la**
17 **finalidad de que se envíe el mismo a la Comisión Legislativa que lo tiene en**
18 **conocimiento y se elaboren los comunicados del caso a la opinión pública./**
19 **Aprobado por siete votos./**

20 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

21 **9.1.2** Solicitud para excepción de trámite notarial oficio CLP-AL-061-2018.

22 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLP-AL-061-2018 de
23 fecha 30 de agosto de 2018, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada del
24 Departamento Legal, el que señala:

25 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, solicitarles se dispense por
26 esta vez el trámite de la Política de Compras POL/PRO-CMP 01 Versión: 8 de Abril 2018 dado

1 a la premura del asunto y la necesidad que se debe de solicitar a la Municipalidad de Alajuela
2 la Reposición del Certificado de Patente.

3 La política de compras expresamente dice lo siguiente en el punto 13:

4 La solicitud de Trámites Notariales se realizará por medio del formulario F-DE-03 ante la
5 Dirección Ejecutiva, cuando la solicitud de estos sean personerías jurídicas, certificaciones
6 de expediente o fotocopias, por agilidad en el trámite serán asignadas a los diferentes
7 notarios que trabajan en la Corporación (en caso de que se le asigne a uno de estos y un
8 día posterior a la solicitud del mismo no lo haya entregado, se asignará a otro de los
9 notarios). Las compras de servicios como: escrituras, actas notariales, deberá de asignarse
10 a un abogado notario externo, y será la Dirección Ejecutiva quien lleve el control sobre la
11 contratación de esos trámites. En cuanto a la base de datos para servicios notariales
12 externos, se buscarán profesionales que brinden el servicio de mensajería o que tengan sus
13 oficinas en los alrededores del Colegio, la cual será llevada por la secretaria de la Dirección
14 Ejecutiva.

15 Actualmente se necesita una declaración jurada protocolizada en donde se indique que el
16 certificado de patente Comercial del Colegio se extravió resolución 16741 de la Municipalidad
17 de Alajuela expedida a las 16:40 horas del día 11 de Diciembre del 2008. Esta la debe de
18 realizar el representante legal del Colegio.

19 Por lo tanto, solicito a su autoridad tanto como a la Junta Directiva del Colegio se autorice
20 dicho trámite. Puede ser el notario interno que sigue en la lista que lleva Dirección Ejecutiva.

21 Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscribe atentamente;"

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 26:**

24 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-061-2018 de fecha 30 de agosto de 2018, suscrito**
25 **por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada del Departamento Legal, en el que**
26 **solicita autorización para la excepción a la Política de Compras POL/PRO-CMP 01**
27 **Versión: 08 de abril 2018, dado que debe elaborarse un documento notarial por la**

1 **urgencia del asunto y la necesidad de que se debe solicitar a la Municipalidad de**
2 **Alajuela la Reposición del Certificado de Patente. Aprobar la solicitud planteada**
3 **por la Licda. Sagot Somarribas./ Aprobado por siete votos./**

4 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada del Departamento Legal./**

5 **9.2. Vicepresidencia**

6 **9.2.1** Revista Umbral.

7 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, informa que ayer miércoles 29 de agosto
8 de 2018, en compañía de la M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, asistió a la presentación de la
9 Revista Umbral, llamándole mucho la atención que asistió en esta ocasión a la presentación,
10 por lo que desea felicitar al Comité Editor por su esmero; así como al Departamento de
11 Comunicaciones quien se pulió al realizar la actividad y extendió invitación a las Jefaturas del
12 Colegio para que asistieran a la actividad.

13 Con la finalidad de no repetir se une a las palabras externadas anteriormente por la señora
14 Vocal I.

15 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
16 **DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

17
18
19 **Lilliam González Castro**
20 **Presidenta**

Jimmy Güell Delgado
Secretario

21 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.
22